



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

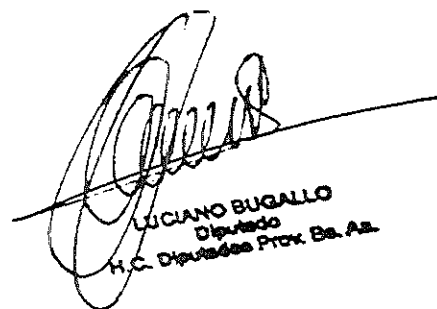
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de cerrar las exportaciones de carne bovina por un periodo de 30 días.

Medidas de esta naturaleza destruyen la confianza de los mercados externos que importan nuestra producción, impactan de forma negativa en la oferta del mercado interno, disminuye la producción, generan desempleo en el interior del país y atentan contra la propiedad de los productores agropecuarios.



LUCIANO BUGALLO  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

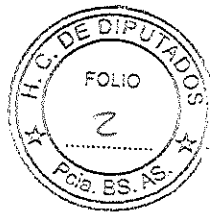
### FUNDAMENTOS

El Gobierno Nacional anunció de forma intempestiva el cierre de la exportaciones de carne bovina por un período de 30 días argumentado que la medida tiene como objetivo contener la presión sobre los precios que se vienen dando durante los últimos meses sobre la carne.

Esta decisión demuestra el desconocimiento de los integrantes del Poder Ejecutivo Nacional sobre el mercado de la carne en nuestro país y sobre los principios más básicos de la economía. La inflación se ha acelerado en los últimos meses producto de



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



la excesiva emisión monetaria por parte del gobierno nacional y, como consecuencia, se ha desatado una espiral ascendente de todos los precios. Entre ellos, también se incluye a la carne. La pérdida del poder adquisitivo del Peso se produce frente a todos los demás bienes del mercado tanto para los alimentos como para la vestimenta y los calzados por ejemplo. Además, la carne en nuestro país se vende a un precio considerablemente inferior si comparado al precio en los países vecinos. Todos los datos empíricos indican que no es el precio de la carne que se dispara sino el Peso que pierde su valor y ello es responsabilidad directa y exclusiva del Gobierno Nacional.

Por otro parte, el cierre de las exportaciones constituye un acto violento contra el patrimonio y la propiedad de los productores que verán disminuir considerablemente su patrimonio de un día para el otro. Además, es un golpe a la confianza y a la seguridad jurídica ya que altera las expectativas sobre las cuales se basaron contratos, cálculos de inversión, tiempo y costos, de toda la cadena de la carne.

No es menor, la destrucción de la confianza de los mercados externos que nos compran ya que encontrarán en países vecinos un reemplazo inmediato y tal vez permanente. Son estas decisiones equivocadas las que hacen que nuestro país pierda mercados, divisas, empleos, inversiones y riqueza, todos los cuales, tendrán como destino otros países productores de carne ayudándolos en su crecimiento y prosperidad. Es menester resaltar que en un país cuya mitad de la población se encuentra en la pobreza, decisiones de esta naturaleza configuran una inmoralidad y un daño intencional al futuro del país.

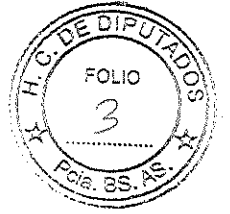
Cabe recordar, que en el pasado reciente una medida idéntica ya fracasó ocasionando un irreparable perjuicio al país produciendo la desaparición de miles de productores y la disminución de millones de cabezas del rodeo nacional.

Las entidades que conforman la Mesa de Enlace del sector agropecuario nacional han emitido los más enérgicos repudios y han convocado a un cese de comercialización como medida de protesta.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



LUCIANO BUGALLO  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.